

# Boletín Legislativo

Órgano de información legislativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Información legislativa quincenal  
Año I, Núm. 12  
Noviembre 6 de 2006

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

### Códigos, Leyes, Estatutos y Reglamentos



#### **Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Publicado en el D.O.F. el 19 de octubre de 2006.

Ordenamiento que tiene por objeto establecer las bases de la organización administrativa, funciones, facultades, atribuciones y obligaciones del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de sus órganos colegiados, de las áreas que lo integran y de sus servidores públicos.

Estatuto Orgánico que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

#### **Reglamento del sorteo Gana Gato de Pronósticos para la Asistencia Pública**

Publicado en el D.O.F. el 23 de octubre de 2006.

Ordenamiento que tiene por objeto regular el sorteo Gana Gato de conformidad con el Decreto de Creación de Pronósticos para la Asistencia Pública, que en lo sucesivo también se denominará Pronósticos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 1978 y modificado por los diversos del 15 de junio de 1979, 17 de agosto de 1984 y 16 de noviembre de 2004.

Reglamento que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el D.O.F.

### Instrumentos Internacionales



#### **Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil, adoptado en Ciudad del Cabo, el dieciséis de noviembre de dos mil uno, y el Protocolo sobre cuestiones específicas de los elementos de equipo aeronáutico**

Publicado en el D.O.F. el 24 de octubre de 2006.

Decreto de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por el que se aprueba el Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil y el Protocolo sobre cuestiones específicas de los elementos de equipo aeronáutico, del convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil, ambos adoptados en Ciudad del Cabo, el dieciséis de noviembre de dos mil uno.

### Suprema Corte de Justicia de la Nación



#### **Ternas aprobadas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la designación de seis Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**

Publicadas en el D.O.F. el 18 de octubre de 2006.

El Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Pública Solemne celebrada el día dieciséis de octubre de dos mil seis, aprobó las seis ternas para ser remitidas a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para la designación de seis Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en términos de lo establecido en el Punto Quinto, fracciones III y IV, del Acuerdo Plenario 13/2006, de siete de septiembre de dos mil seis.

**Controversia Constitucional 42/2006, promovida por el Poder Judicial del Estado de Baja California en contra de la XVIII Legislatura Constitucional del Congreso y del Gobernador del propio Estado**

Sentencia publicada en el D.O.F. el 25 de octubre de 2006.

El Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por unanimidad de once votos declaró la invalidez del Decreto 174 que contiene el Presupuesto de Egresos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el trece de enero de dos mil seis.

**Aviso por el que se da a conocer la ubicación del nuevo Módulo de Acceso a la Información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Nuevo Laredo, Tamaulipas**

Publicado en el D.O.F. el 25 de octubre de 2006.

En sesión de fecha veintitrés de agosto de dos mil seis, el Comité de Acceso a la Información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinó la instalación del Módulo de Acceso en Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en Calle Veracruz, número 3838, Colonia Jardín, Código Postal 88260, Nuevo Laredo, Tamaulipas.

**Acuerdo General 16/2006, de nueve de octubre de dos mil seis, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

Publicado en el D.O.F. el 27 de octubre de 2006.

Relativo al aplazamiento de la resolución de los amparos en revisión en los que se impugnan artículos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, regulatorios del acreditamiento respectivo, del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito.

Acuerdo que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el D.O.F.

---

*Consejo de la Judicatura Federal*

---



**Relación de números confidenciales de los aspirantes que resultaron triunfadores en el**

**concurso abierto de oposición 1/2006 para la selección de defensores públicos y asesores jurídicos del Instituto Federal de Defensoría Pública**

Publicada en el D.O.F. el 25 de octubre de 2006.

Relación de números confidenciales de los aspirantes a las plazas de Defensor Público Federal y aspirantes a las plazas de Asesor Jurídico Federal que resultaron triunfadores.

La publicación en el D.O.F. surtirá efectos de notificación para todos los participantes.

**Acuerdo General 68/2006 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**

Publicado en el D.O.F. el 3 de noviembre de 2006.

Relativo a la suspensión temporal del Juzgado Primero de Distrito Itinerante; a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Decimosexto de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Córdoba; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en el Estado y residencia mencionados.

Acuerdo que entrará en vigor el día de su aprobación.

**Acuerdo General 69/2006 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**

Publicado en el D.O.F. el 3 de noviembre de 2006.

Relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en la materia y sede indicadas.

Acuerdo que entrará en vigor el día de su aprobación.

**Acuerdo CCNO/8/2006, de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal**

Publicado en el D.O.F. el 3 de noviembre de 2006.

Relativo a la prórroga de exclusión de turno de nuevos asuntos al Primer Tribunal Colegiado del Decimonoveno Circuito, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.

Acuerdo que entrará en vigor el día de su aprobación.

---

*Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa*

---



**Acuerdo G/92/2006 del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**

Publicado en el D.O.F. el 19 de octubre de 2006.

Se da a conocer el cambio temporal de la adscripción del Magistrado José Luis Ochoa Torres y, en su caso, adscripción del Magistrado Miguel Aguilar García.

**Acuerdo G/93/2006 del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**

Publicado en el D.O.F. el 19 de octubre de 2006.

Se da a conocer el cambio temporal de la adscripción del Magistrado Carlos Miguel Moreno Encinas y, en su caso, adscripción de la Magistrada San Juana Flores Saavedra.

**Acuerdo G/94/2006 del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**

Publicado en el D.O.F. el 19 de octubre de 2006.

Se da a conocer el cambio temporal de la adscripción de la Magistrada Ana María Mugica y Reyes y, en su caso, adscripción del Magistrado Miguel Ángel Luna Martínez.

**Acuerdo G/95/2006 del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**

Publicado en el D.O.F. el 19 de octubre de 2006.

Se da a conocer el cambio temporal de la adscripción de la Magistrada Rita Amparo Velasco de León y, en su caso, adscripción del Magistrado Trinidad Cuellar Carrera.

**Acuerdo G/96/2006 del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**

Publicado en el D.O.F. el 19 de octubre de 2006.

Se da a conocer el cambio temporal de la adscripción del Magistrado Héctor Octavio Saldaña Hernández y, en su caso, adscripción del Magistrado Javier Ramírez Jacintos.

**Acuerdo G/97/2006 del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**

Publicado en el D.O.F. el 19 de octubre de 2006.

Se da a conocer el cambio temporal de la adscripción del Magistrado José Cruz Yáñez Cano y, en su caso, adscripción de la Magistrada María Guadalupe Pillado Pizo.

**Acuerdo G/98/2006 del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**

Publicado en el D.O.F. el 19 de octubre de 2006.

Se da a conocer el cambio temporal de la adscripción del Magistrado Manuel Lucero Espinosa y, en su caso, adscripción del Magistrado Juan Marcos Cedillo García.

---

*Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje*

---



**Acuerdo del Tribunal en Pleno del diecisiete de octubre de dos mil seis, del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje**

Publicado en el D.O.F. el 27 de octubre de 2006.

Se establecen como días de suspensión de labores del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, el uno y dos de noviembre del presente año, en la inteligencia de que en esos días no correrán términos.

Acuerdo que surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

---

*Instituto Federal Electoral*

---



**Acuerdo CG196/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral**

Publicado en el D.O.F. el 16 de octubre de 2006.

Se aprueban adiciones al Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

Se adiciona el inciso u) al artículo 1.2; y el artículo 8-A.

Se modifican los formatos AF Formato "IA"- Informe Anual, AK Formato "IA-5" – Detalle de Transferencias Internas, y sus correspondientes instructivos de llenado, así como el Catálogo de Cuentas y Guía Contabilizadora.

---

*Comisión Nacional de los Derechos Humanos*

---



**Manual de Organización General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Modificaciones publicadas en el D.O.F. el 20 de octubre de 2006.

Se establece que el Centro Nacional de Derechos Humanos tendrá como objetivo realizar los estudios sobre los Derechos Humanos y la investigación correspondiente a nivel académico; el intercambio con

instituciones especializadas en la materia y la formación interdisciplinaria de investigadores, buscando constituirse como un espacio de reflexión académica, para proponer, con base en investigaciones documentales de carácter teórico, metodológico o empíricas, líneas de acción para su tratamiento, así como promover el enriquecimiento bibliohemerográfico de la biblioteca, elaborar el programa editorial, la edición y distribución de las publicaciones y organizar e impartir programas de formación académica en el campo de los derechos humanos, ya sea por sí mismo o en colaboración con instituciones nacionales o extranjeras.

Se modifican y adicionan las secciones IV “Estructura Orgánica”, V “Organograma de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos”, el numeral VI de la sección “Contenido”, penúltimo párrafo a la sección “Antecedentes”, la sección “Marco Jurídico”, la sección VI “Objetivos y Funciones de los Órganos y Unidades Administrativas”, la décima función de la Presidencia, la denominación de la Secretaría de Administración y se modifica el objetivo del Centro Nacional de Derechos Humanos.

---

### *Instituto Federal de Acceso a la Información Pública*

---



#### **Lineamientos que habrán de observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Publicados en el D.O.F. el 1 de noviembre de 2006.

Tienen por objeto establecer los criterios que habrán de observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la identificación, procesamiento, captura y publicación de la información determinada por el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en el Capítulo II de su Reglamento. Por lo que en ejercicio de sus atribuciones, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública verificará que la información publicada se apegue estrictamente a los ordenamientos legales antes mencionados.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán haber concluido la carga actualizada de la información, conforme al calendario que emitirá el Instituto y el cual se publicará para su consulta en el sitio de Internet [www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx). En tanto no se concluya la carga en la aplicación a que se refiere el Lineamiento anterior y por tanto el Portal de Obligaciones de Transparencia no se encuentre habilitado, las dependencias y entidades deberán seguir publicando las obligaciones de transparencia en sus Portales de Internet.

Lineamientos que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

---

### *Comercio Exterior*

---



#### **Acuerdo de la Secretaría de Economía por el que se da a conocer el cupo para importar azúcares y jarabes de azúcar, originarios de los Estados Unidos de América**

Publicado en el D.O.F. el 16 de octubre de 2006.

Determinación y procedimiento del cupo para importar azúcares y jarabes originarios de los Estados Unidos de América, entre el 1 de octubre de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2007, con el arancel cupo establecido en el Decreto por el que se establece la Tasa Aplicable durante 2003, del Impuesto General de Importación, para las mercancías originarias de América del Norte, publicado en el D.O.F. el 31 de diciembre de 2002 y sus modificaciones.

Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F. y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2007.

#### **Acuerdo de la Secretaría de Economía por el que se dan a conocer los cupos para internar a los Estados Unidos de América, azúcares originarios de los Estados Unidos Mexicanos**

Publicado en el D.O.F. el 20 de octubre de 2006.

Determinación, procedimiento y asignación del cupo para internar a los Estados Unidos de América, azúcares originarios de los Estados Unidos Mexicanos durante el año comercial que inicia el 1 de octubre de 2006 y los primeros tres meses del año comercial que inicia el 1 de octubre de 2007, de conformidad con el acuerdo alcanzado el pasado 27 de julio entre México y los Estados Unidos de América.

Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F. y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2007.

#### **Acuerdo que modifica el diverso por el que se da a conocer el cupo para importar diversas mercancías clasificadas en el capítulo 95 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación**

Publicado en el D.O.F. el 30 de octubre de 2006.

Acuerdo de la Secretaría de Economía por el que se eliminan del artículo segundo del diverso por el que se da a conocer el cupo para importar diversas mercancías clasificadas en el Capítulo 95 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación publicado en el D.O.F. el 18 de agosto de 2005 y su modificación, únicamente para las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación: 9505.10.01.- Árboles artificiales para fiestas de Navidad y 9505.10.99.- Los demás.  
Acuerdo que entrará en vigor a los veinte días hábiles siguientes de su publicación en el D.O.F.

**Acuerdo que modifica el diverso por el que se dan a conocer los cupos y el procedimiento para su asignación, para importar quesos y tejidos de lana, originarios de la República Oriental del Uruguay, conforme al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay**

Publicado en el D.O.F. el 3 de noviembre de 2006.  
El artículo 3-03 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay establece que México permitirá la importación de ciertas mercancías originarias de Uruguay con una preferencia arancelaria porcentual dentro de una cuota determinada.  
Se modifica el artículo quinto del Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos y el procedimiento para su asignación, para importar quesos y tejidos de lana, originarios de la República Oriental del Uruguay, conforme al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2005, en el que señala que una vez asignado el monto para importar dentro del arancel-cupo, la Secretaría de Economía, a través de la Representación Federal correspondiente, expedirá los certificados de cupo que correspondan, previa solicitud del interesado en el formato SE-03-013-5 "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por asignación directa)" en un plazo no mayor a 7 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud. La vigencia máxima de los certificados de cupo de importación será al 14 de julio de cada año, y será improrrogable.  
Acuerdo de la Secretaría de Economía que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

---

*Miscelánea fiscal*

---



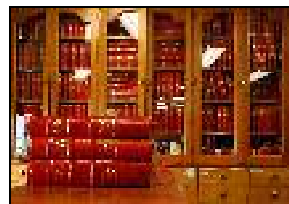
**Séptima Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006**

Modificación publicada en el D.O.F. el 23 de octubre de 2006.  
Se adiciona la regla 2.1.30. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006 en vigor.  
Resolución que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el D.O.F.

---

*Otras disposiciones de interés*

---



**Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil**

Publicado en el D.O.F. el 23 de octubre de 2006.  
Ordenamiento que tiene por objeto sentar las bases de coordinación, organización y operación del Sistema Nacional de Protección Civil, con una visión integral y moderna.  
Acuerdo que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el D.O.F.

**Lineamientos generales para la instrumentación, administración y aplicación de la política de techo único en las representaciones del Gobierno de México en el exterior**

Publicados en el D.O.F. el 25 de octubre de 2006.  
La política de techo único busca aprovechar al máximo los inmuebles propiedad del Gobierno Federal en el extranjero, de tal suerte que, bajo el mismo techo, se integren las oficinas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, no sólo para favorecer la unidad de acción y contribuir con ello a unificar la imagen del Gobierno de México en el exterior, sino también para racionalizar el gasto público federal.

**Acuerdo que tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, para los efectos de la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007**

Publicado en el D.O.F. el 31 de octubre de 2006.  
Acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Social que tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, para los efectos de la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, mediante la publicación de las normas establecidas para necesidades básicas y los valores para el cálculo de esta fórmula y estimar los

porcentajes de participación porcentual que se asignarán a cada Estado.

Acuerdo que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el D.O.F.

**Decreto por el que se crea el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social**

Publicado en el D.O.F. el 31 de octubre de 2006.

Se crea el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cuyo objeto será adoptar medidas que protejan al salario y su capacidad adquisitiva, así como impulsar y promover la modernización sindical.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

*Consulta del Diario Oficial de la Federación en línea*



DIARIO OFICIAL  
DE LA FEDERACIÓN

OCTUBRE						
L	M	M	J	V	S	D
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					
NOVIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5

*Sabías que...*

- ➔ El día 22 del mes de noviembre del año 1969, se firmó en la ciudad de San José de Costa Rica, la [Convención Americana sobre Derechos Humanos](#).

La Convención fue aprobada por la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 1980 y 9 de enero de 1981, respectivamente.

En tanto que el texto se promulgó y publicó en el D.O.F. el 30 de marzo de 1981 y 7 de mayo de 1981, respectivamente, señalando que en caso de que el ejercicio de los derechos y libertades mencionados en el Artículo 1 no estuvieren garantizados por disposiciones legislativas o de otro carácter, los Estados Partes se comprometerán a adoptar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones de la convención, las medidas legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos tales derechos y libertades.

Los **derechos civiles y políticos** que señala la Convención son:

- Derecho al Reconocimiento de la Personalidad Jurídica
- Derecho a la Vida
- Derecho a la Integridad Personal
- Prohibición de la Esclavitud y Servidumbre
- Derecho a la Libertad Personal
- Garantías Judiciales
- Principio de Legalidad y de Retroactividad
- Derecho a Indemnización
- Protección de la Honra y de la Dignidad
- Libertad de Conciencia y de Religión
- Libertad de Pensamiento y de Expresión
- Derecho de Rectificación o Respuesta
- Derecho de Reunión
- Libertad de Asociación
- Protección a la Familia
- Derecho al Nombre
- Derechos del Niño
- Derecho a la Nacionalidad
- Derecho a la Propiedad Privada
- Derecho de Circulación y de Residencia
- Derechos Políticos
- Igualdad ante la Ley
- Protección Judicial

**Legislación en la *INTERNET* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (<http://www.scjn.gob.mx/>)**

Legislación federal y del Distrito Federal Reglamentos federales y del Distrito Federal	Contiene ordenamientos jurídicos federales y del Distrito Federal actualizados al 3 de noviembre y 29 de octubre de 2006, respectivamente, con la cronología de sus modificaciones (historia legislativa).
Legislación de las 31 Entidades Federativas	Recopila y sistematiza la principal legislación de las 31 entidades federativas, con la cronología legislativa de cada uno de sus decretos de reformas o fe de erratas (historia legislativa). Cabe mencionar que para cada Estado varía su fecha de actualización.

**Legislación e instrumentos internacionales en la *INTRANET* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (<http://172.16.34.241/redjurn/>)**

Legislación federal y del Distrito Federal Reglamentos federales y del Distrito Federal	Contiene ordenamientos jurídicos federales y del Distrito Federal actualizados al 3 de noviembre y 29 de octubre de 2006, respectivamente, con la cronología de sus modificaciones (historia legislativa).
Legislación de las 31 Entidades Federativas	Recopila y sistematiza la principal legislación de las 31 entidades federativas, con la cronología legislativa de cada uno de sus decretos de reformas o fe de erratas (historia legislativa). Cabe mencionar que para cada Estado varía su fecha de actualización.
Instrumentos Internacionales	Comprende los instrumentos internacionales que han sido ratificados por el Senado, promulgados por el Ejecutivo y publicados en el Diario Oficial de la Federación desde 1917, actualizados al 3 de noviembre de 2006.

Para consultar la información presentada en esta publicación, favor de dirigirse al Departamento de Servicio al Público de Compilación de Leyes ubicado en Av. Pino Suárez #2, puerta 2022, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 51-30-16-23 ó 55-22-15-00 extensiones 2113 y 2116; o bien a la dirección de correo electrónico [sjuridico@mail.scjn.gob.mx](mailto:sjuridico@mail.scjn.gob.mx).

**Nota:** A efecto de acceder directamente a las ligas, favor de posicionar el cursor sobre el vínculo subrayado y dar *click* con el botón de mando del *mouse*, para que de forma automática lo envíe al ordenamiento jurídico actualizado.

Cuando la fecha de publicación aparezca subrayada y de color azul, remite de forma directa a la ventana del Diario Oficial de la Federación en línea, o bien podrá posicionarse en el vínculo que corresponde a la fecha de publicación en la sección *Consulta del Diario Oficial de la Federación en línea*.